



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PREGUNTA ESCRITA formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Conejero Palero, que se relaciona a continuación:

- **PE 2461/20 R 6744; Iniciativa de origen: PCOC 483/20 R 6744**

Madrid, 16 de noviembre de 2020  
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL  
Fecha: 2020.11.17 13:24



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: 0907440499126718120548

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2461/20 R 6744 , Iniciativa de Origen: PCOC 483/20 R 6744

**AUTOR/A:** Sonia Conejero Palero (GPS)

**ASUNTO:** Qué medidas va a adoptar para ampliar el número de plazas a mujeres víctimas de violencia de género en la Red Integral para la violencia de género

### **RESPUESTA:**

Se está poniendo en marcha un nuevo recurso residencial basado en el enfoque de “autonomía” que constará en un primer momento de 12 plazas con el fin de servir de experiencia piloto en esta nueva modalidad, pero que a futuro se pretende ampliar conforme a las necesidades que se vayan detectando relacionadas con los perfiles de las mujeres potencialmente usuarias.

Madrid, 28 de octubre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

